

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD
Nro.88680 del sábado 04 marzo 2023

JUSTIFICACION:

'Los Alcaldes Locales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, velando por tranquilidad y seguridad ciudadanas coordinando la acción administrativa del Distrito en la localidad, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Para tal fin, el Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, que dispone del programa Subsidios y transferencias para la equidad, y a su vez, el Proyecto 1726 extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en usme, del Plan de Desarrollo pretende restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano y que incorpore como práctica habitual, el evaluar las diferentes alternativas para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de los servicios procurando siempre la mejor relación costo-beneficio. Promoverá la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación ciudadana garantizando la adecuada prestación del servicio de la Alcaldía Local, así como el fortalecimiento de las labores establecidas en los programas y planes de desarrollo distrital y local.

De esta manera para la Localidad de Usme, se aprueba mediante el Acuerdo Local Número 002 del 04 de octubre de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Usme 2021-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI-, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. En la visión de este nuevo Plan de Desarrollo se proyecta a la Localidad de Usme en el año 2024, como una Localidad reconocida por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación social y económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de Usme. De esta manera, se evidenciará la incidencia directa de sus habitantes a través de la ejecución de los presupuestos participativos y la priorización de proyectos, así como la recuperación de la localidad tras los efectos de la emergencia sanitaria producto del COVID-19.'

OBJETO:

Prestar los servicios operativos, brindando apoyo en los procesos de producción de material vegetal y funcionamiento del vivero denominado ¿La Requilina¿ de la alcaldía local de Usme.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar la propagación y la producción de material vegetal aptas para procesos de reforestación en la zona rural, arreglos silvopastoriles y agroforestales, así como especies ornamentales y hortícolas. De la misma manera se deberá mantener actualizado el inventario de plántulas propagadas y las existencias.
2. Apoyar el control del inventario, a través del registro de entradas y salidas de los insumos y herramientas almacenados en las instalaciones del vivero; realizar arqueos mensuales de lo pertinente y mantener actualizada la base de datos. Realizar la programación y registro de las labores de mantenimiento y cuidado de las instalaciones del vivero la Requilina, así como el mantenimiento preventivo de las herramientas utilizadas en las labores asignadas para dicho fin.
3. Apoyar las jornadas de recolección de semillas de especies forestales y realizar los tratamientos necesarios para su propagación, así como las jornadas de capacitación que se lleven a cabo en el vivero.
4. Apoyar la implementación de prácticas de producción de biofertilizantes y lombricultivos en el vivero la Requilina.
5. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.
6. Las demás inherentes a sus obligaciones específicas, que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: \$ 18.000.000,00

PLAZO: AÑOS: 0 MESES: 7 DIAS: 15 HORAS: 0 TIPO TIEMPO: Meses - Dias

FORMA DE PAGO: Mensual 8 Pagos

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	40682	1	09 marzo 2023	09 abril 2023	0-0	0-0	0-36	BACHILLER	No Aplica	No Aplica	

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD
Nro.88680 del sábado 04 marzo 2023